

Enseñanza será necesario reunir los requisitos generales establecidos por el ordenamiento jurídico».

«Artículo 165.1. Quienes obtengan un mínimo de treinta y dos créditos, de los cuales doce al menos deberán corresponder a materias básicas de su programa, durante un período no inferior a dos años, podrán aspirar a la obtención del título de Doctor mediante la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral».

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 256/1989, de 12 de diciembre, por el que se modifica el art. 5º.1 del Decreto 43/1989, de 7 de marzo, por el que se crea el Centro Informático Científico de Andalucía.

Habiéndose creado por Decreto 43/1989, de 7 de marzo, el Centro Informático Científico de Andalucía, y regulado en su artículo 5º la composición de su Consejo Rector, a fin de dar entrada a las distintas Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de diciembre de 1989.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se modifica el artículo 5º.1 del Decreto 43/1989, de 7 de marzo, que queda redactado de la siguiente forma:

El Consejo Rector estará formado por el Director del CICA, dos representantes designados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dos representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes de cada una de las Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Decreto 5/1990, de 9 de enero, por el que se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Autorizada la Universidad de Granada a impartir el segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Empresariales por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 1988, y vista la demanda de estos estudios, la Universidad de Granada ha solicitado la transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Em-

sariales de Granada en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, con el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 9 de enero de 1990.

DISPONGO:

Artículo Primero. Se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Artículo Segundo. Esta Facultad impartirá los estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y el segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Empresariales.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 9 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 6/1990, de 9 de enero, por el que se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Autorizada la Universidad de Granada a impartir en Jaén el segundo ciclo de Derecho por el Decreto 130/1989, de 13 de junio, y vista la demanda de los estudios del área económico-jurídica, la Universidad de Granada ha solicitado la transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, con el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 9 de enero de 1990.

DISPONGO:

Artículo Primero. Se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Artículo Segundo. Esta Facultad impartirá los estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Licenciatura de Derecho.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 9 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1990, por la que se complementa la de 10 de enero de 1990, que adscribía con carácter definitivo profesorado de determinados centros de Formación

Profesional a otros, como consecuencia de desdoble de Centros y traslados de ramas, especialidades o enseñanzas.

Efectuada la adscripción por Orden de 10 de enero de 1990, entre otros, del profesorado I.P.F.P. de Armillas al I.F.P. «Zaidín-

Vergeles», que manifestó su opción, procede la adscripción de oficio del profesorado de las áreas tecnológicas afectadas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia a dispuesto:

Primero: Adscribir con carácter definitivo al I.F.P. «Zoidín-Vergeles» de Granada al profesorado siguiente:

PROFESORES NUMERARIOS

Apellidos y nombre: Iglesias Losada, José Luis.
N.R.P.: A33.EC-2122.
Asignatura: Tec. Química.

Apellidos y nombre: Jiménez Castillo, José M.
N.R.P.: A33.EC-2129.
Asignatura: Tec. Química.

Apellidos y nombre: Pérez-Lemaur, Guezala, Paloma.
N.R.P.: A33.EC-11378
Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Segura Luno, José Carlos.
N.R.P.: 2143567524
Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Marfil Liñón, Antonia.
N.R.P.: 2410668035
Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Fernández Ortega, Joime.
N.R.P.: 2418879146
Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Zafra Barranco, Manuel.
N.R.P.: 2595830413
Asignatura: Tec. Informático G.

Apellidos y nombre: Asensio Gamarra, Antonio.
N.R.P.: 7459227635
Asignatura: Tec. Informática G.

MAESTROS DE TALLER

Apellidos y nombre: Sánchez Marfil, Encarnación.
N.R.P.: A35EC1450
Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Moreli Cohen, Moisés.
N.R.P.: A35EC2116
Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Castillo Polaino, Ildefonso.
N.R.P.: A35EC2118
Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Gordo Fuentes M^o Cruz.
N.R.P.: A35EC2120
Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Zaragoza Pérez, María Angeles.
N.R.P.: 2414361124
Asignatura: Práctica Informática G.

Apellidos y nombre: Fernández Herraiz, Pilar.
N.R.P.: 2419472413.
Asignatura: Práctica Informática.

Apellidos y nombre: Bautista Navares, Ana Isabel.
N.R.P.: 2420010935
Asignatura: Práctica Informática G.

Segundo. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, na supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Tercero. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1989.

Cuarto. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, se extenderá en los títulos Administrativos del profesorado afectado, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes o contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 12 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don José Miguel Avila Sánchez-Jofre, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Animal.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Biología Animal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Miguel Avila Sánchez-Jofre, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Biología Animal».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal, Ecología y Genética».

Granada, 21 de diciembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Mario Chica Olmo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geodinámica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Geodinámica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Mario Chica Olmo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 21 de diciembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Robert Ian Moccandless Carrey, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de